



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037004/2010

CÓRDOBA, 06 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la SECRETARÍA TÉCNICA, solicita autorización para renovar Contrato con la Sra. Carolina Sofía MORENO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que a fs 32 vta. la Prosecretaría Administrativa expresa su Visto Bueno informando que se mantendrá la misma fuente de financiamiento:

Que la Secretaria de Extensión a fs. 36, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Sra. Carolina Sofía MORENO (D.N.I. 32.458.051), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde el 01 de Junio de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con la partida Fuente 16 Fondo Universitario de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Secretaría Técnica, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión,

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR CARTEL JAVELA
DE LAGO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000693T-2011.-

RECIBIDO
Vpr/ISADO
FACULTAD DE C.E.F. Y N